

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 16 SEP 2022

Proceso N° 2022-00107.

1. Obre en autos y Téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, el informe secretarial visible a folio 42 mediante el cual se indica que el traslado al Ministerio Público feneció en silencio.
2. Auxíliese el exhorto proveniente de la sociedad SCP Brice Albertin Tanguy Joseph Jean Font Oficiales de Justicia Asociados y notifíquese por correo certificado de conformidad con los artículos 291 y 292 del C.G.P., a Laura Sofía Rodríguez Pulecio en la dirección calle 151 No. 11-32 apto. 606 de Bogotá D.C., el acta oficial del “EMBARGO-ATRIBUCIÓN”, para tal efecto hágase entrega de las documentales visible en el presente plenario debidamente cotejadas.
3. Cumplido lo anterior devuélvase el exhorto debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG



República de Colombia
Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil
Bogotá D.C.

El anterior acta se devuelve por Estado

No. 045 Fecha 19 SEP 2022



